115663

Guayaquil, 1 de Diciembre de 2017 🗸

19802 · MUY

Señora

Carla Andrea Macchiavello González

Presente. -

De mi consideración:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía "INMOFIELD S.A.", reunida el 1 de Diciembre de 2017, designó a usted como GERENTE GENERAL de la compañía por el período estatutario de CINCO AÑOS. En tal virtud le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa, conforme las disposiciones previstas en el correspondiente Estatuto, la Ley de Compañías y sus reglamentos.

La compañía fue constituida el 12 de Febrero de 2004, ante el Notario Undécimo del Cantón Guayaquil, Dr. Pino Vernaza, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 19 de Febrero del 2004.

Mucho agradeceré que al pie del presente nombramiento se sirva hacer constar la razón de su aceptación, por mi parte y en nombre de la compañía me complazco por esta designación.

Atentamente,

Srta. Carla María Fernández Macchiavello

Iternandeul.

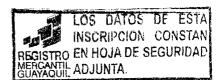
PRESIDENTA DE LA JUNTA

Agradezco y acepto la designación de Gerente General de la compañía "INMOFIELD S.A." Guayaquil, 1 de Diciembre del 2017.

Sra. Carla Andrea Macchiavello González

Midalkei Franciscu z

C.C. 090846223-7



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:36 FECHA DE REPERTORIO:02/ene/2018 HORA DE REPERTORIO:12:16

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dos de Enero del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía INMOFIELD S.A., a favor de CARLA ANDREA MACCHIAVELLO GONZALEZ, de fojas 1 a 4, Registro de Nombramientos número 1.

* R L U R W U H S H U O U R G D U X S H G *

- 7 5 H P R J 9 Q R H O 9 D N V R Q L Q 3 Q R 5 D U +

Guayaquil, 03 de enero de 2018

REVISADO POR:

Mgs. Cesar Moya Delgado REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO INTENDENCIA DE GUNYANDAS DE GUAYADUIL

23 ENE 2018

ECIBIDO 12:15 Jun